



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 31 de ENERO del 2018

### VISTO:

El Expediente 18-INR-001147-001, que contiene el memorando N° 074-2018-DG-INR de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón



### CONSIDERANDO

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el encargo de funciones;



Que, el artículo 82° del Reglamento de la citada Ley, concordante con las disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92 –DPN, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad dentro de la entidad y se formaliza con Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-SA-DG-INR de fecha 03 de enero de 2017, se encargó a la MC Claudia SILVA TRESIERRA profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



Que, mediante Memorando N° 074-2018-DG-INR, el Titular de la Dirección General propone encargar de forma temporal las funciones de la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática a la MC Gladis Filomena ALARCON CANDIA, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; designada mediante Resolución Jefatural N° 639-2016/IGSS;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la Oficina de Estadística e Informática, es pertinente encargar las funciones a la MC Gladis Filomena ALARCON CANDIA, mediante acto resolutivo respectivo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación,

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA que delega a los Directores y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** DAR TERMINO a partir de la fecha a la M.C Claudia SILVA TRESIERRA, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón. Dándosele las gracias por los servicios prestados

**ARTÍCULO 2°.-** ENCARGAR a partir de la fecha a la M.C Gladis Filomena ALARCÓN CANDIA las funciones de la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón



**ARTÍCULO 3°.-** DISPONER que la M.C Claudia SILVA TRESIERRA, oficialice la entrega de cargo a la precitada profesional de acuerdo a la normatividad vigente

**ARTÍCULO 4°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes

**ARTÍCULO 5°.-** DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web institucional



Regístrese y Comuníquese,

MCCR/EJLV/YRSD

Distribución

- ( ) OEA
- ( ) Unidades Orgánicas del INR
- ( ) Responsable Portal INR

  
M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
DRA. ADRIANA REBAZA FLORES AMISTAD PERÚ - JAPÓN